



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2024-150

### VISTO:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en correo de 8 de octubre de 2024, por el que informa de la iniciativa del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política y el Departamento de Derecho Público, de asignar a una dependencia interna como lo es el auditorio del edificio central, de la mencionada Facultad, el nombre "Profesor Sr. Manuel Sanhueza Cruz", contándose al efecto, con la aprobación del Consejo Directivo y del Consejo de la señalada Facultad.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 5 de diciembre de 2024, en orden a asignar al actual auditorio del edificio central, dependencia interna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el nombre "Profesor Sr. Manuel Sanhueza Cruz".
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Asígnase el nombre "**Profesor Sr. Manuel Sanhueza Cruz**", al auditorio del edificio central de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

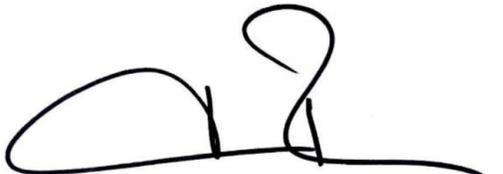
Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y a los Vicerrectores; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 18 de diciembre de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

